

19305 RESOLUCIÓN de 17 de octubre de 2000, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombra funcionaria de carrera del Cuerpo Superior de Inspectores de Seguros del Estado.

El artículo 57 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, ha venido a separar los Cuerpos de funcionarios integrados en su día en el Cuerpo Superior de Inspectores de Finanzas del Estado.

El número 9 del apartado cuatro del citado artículo 57 señala que los funcionarios pertenecientes al Cuerpo Superior de Inspectores de Finanzas del Estado que a la entrada en vigor de la Ley vinieran desempeñando en el Ministerio de Economía y Hacienda, durante los últimos cinco años y de forma ininterrumpida, un puesto de trabajo atribuido en la relación de puestos al Cuerpo Superior de Inspectores de Seguros del Estado, y que, en aplicación de las normas establecidas en los números anteriores del mismo apartado, no queden integrados en dicho Cuerpo, no pudiendo participar en los procesos selectivos regulados en el apartado cinco del mismo artículo, podrán ingresar en el citado Cuerpo, mediante la superación del oportuno curso que, a estos efectos, convoque la Subsecretaría del Ministerio de Economía y Hacienda.

En virtud de lo expuesto, mediante Resolución de 20 de julio de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de septiembre), por la Subsecretaría del Ministerio de Economía y Hacienda se procedió a convocar un curso para el acceso al Cuerpo Superior de Inspectores de Seguros del Estado.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de dicho curso de acceso, esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de com-

petencias en materia de personal, a propuesta de la Subsecretaría del Ministerio de Economía, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionaria de carrera del Cuerpo Superior de Inspectores de Seguros del Estado a la aspirante aprobada que se relaciona en el anexo de esta Resolución.

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionaria de carrera deberá prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de su destino en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—De conformidad con lo establecido en el apartado segundo de la Resolución de 20 de julio de 1999, por la que se convocaba el curso para el acceso al Cuerpo Superior de Inspectores de Seguros del Estado, la citada funcionaria quedará en la situación de servicio activo en dicho Cuerpo y en el de excedencia voluntaria por prestación de servicios en el sector público en el Cuerpo de origen.

Cuarto.—Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante esta Secretaría de Estado en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, o bien recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses, a partir, asimismo, del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.1.a) de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio de 1998.

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 17 de octubre de 2000.—El Secretario de Estado, Ignacio González González.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de Economía e Ilma. Sra. Directora general de la Función Pública.

ANEXO

Cuerpo Superior de Inspectores de Seguros del Estado

N.O.P.S.	N.R.P./Especialidad	Apellidos y nombre	F.N.	Ministerio, centro directivo/OO.AA. y centro de destino	Puesto de trabajo, provincia y localidad	Nivel C.D.	C. específico — Pesetas
00001	0522520568 A 0013	Antonio de Águeda, M. Teresa de.	7-12-1957	Ministerio de Economía. Dirección General de Seguros X (19-7-2000). S. G. de Inspección.	Inspector Jefe Unidad. Madrid. Madrid.	28	3.901.548

Índice de abreviaturas:

N.O.P.S.: Número de orden del proceso selectivo.

N.R.P.: Número de Registro de Personal.

F.N.: Fecha de nacimiento.

Nivel C.D.: Nivel de complemento de destino.

C. específico: Complemento específico.

S. G.: Subdirección General.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

19306 ORDEN de 19 de octubre de 2000 por la que se resuelve parcialmente la de 28 de agosto de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), por la que se anunciaba convocatoria pública para la provisión, por el sistema de libre designación, de puestos de trabajo vacantes en el Departamento.

Por Orden de 28 de agosto de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre) se anunció convocatoria pública para la pro-

visión, por el sistema de libre designación, de puestos de trabajo vacantes en el Ministerio de Medio Ambiente.

Prevía la tramitación prevista en los artículos 51 a 56 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según la redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 29),

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Resolver parcialmente la referida convocatoria, adjudicando los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo adjunto en los términos que se señalan.

Segundo.—La toma de posesión del nuevo destino se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, antes citado.